

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 1 de 16	

ACTA No 002

Fecha: 10 de marzo 2025

hora: 7.00 am

ASISTENTES: Esp: Ilcia del C Chivata P Rectora, Representante de los Docentes: Esp: Ligia Consuelo Becerra Arévalo. Representante de los padres de familia: la señora Leonela Gutiérrez Estrada, Mairily Hercilia Pérez mejía. Representante de los exalumnos: Yeny Alexandra Rosas Parada, Representante de los estudiantes: Daniel Felipe Arévalo Castillo

INVITADOS: Contralor estudiantil: Héctor Ortiz Velásquez, personera: Sharith Dayana Parada Bayona y docente Esther Quintero Carrascal.

OBJETIVOS:

1. Instalación Consejo Directivo 2025
2. Adopción del Gobierno escolar 2025
3. Presentación y adopción de la resignificación del PEI
4. Adopción del Plan de Mejoramiento Institucional 2025
5. Adopción del Plan Operativo -POA- tercera semana de desarrollo Institucional
6. Adopción del Manual de convivencia.
7. Adopción del SIE
8. Adopción del Plan de Gestión de Riesgo Escolar
9. Informe institucional

AGENDA:

- 1- Oración
- 2- Llamado a lista y constatación del Quorum
3. Saludo y presentación de los representantes al Consejo Directivo y las actas de elección de los mismos.
4. Lectura de las funciones del Consejo Directivo.
5. Posesión e instalación del Consejo Directivo 2025
6. Presentación y aprobación Plan de Acción.
7. Adopción del gobierno escolar 2025
8. Solicitud aprobación Adicional Presupuesto recursos de Balance.
9. Socialización Presupuesto año 2025 y plan de adquisición.
10. Solicitud aval ejecución de contratación de suministros, mantenimiento y servicios.
11. Elección y/o nombramiento de los supervisores para cada uno de los contratos
12. Adopción Manual de Contratación y Manejo de Tesorería 2025
13. Presentación y adopción de la resignificación del PEI

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 2 de 16	

14. Adopción del Plan de Mejoramiento Institucional 2025
15. Adopción del Plan Operativo -POA- tercera semana de desarrollo institucional
15. Adopción del Manual de convivencia.
16. Adopción del SIE
17. Adopción del Plan de Gestión de Riesgo Escolar
18. Informe institucional.
19. Proposiciones y varios

Una vez leída la agenda se pone a consideración de los presentes, no habiendo cambio alguno se continua con la misma.

DESARROLLO.

1. Oración: La Señora Ana Dolores Calderón Quintero (auxiliar administrativo) dirige la oración ofreciendo a Dios esta reunión de instalación consejo directivo año 2025 y dio gracias también a nuestro señor Jesucristo por la vida, seguidamente se ofrece un padre nuestro y un Dios te salve María.

2. Llamado a lista y constatación del Quorum: La señora Ana Dolores Calderón toma lista, hay personas constatando que hay quorum. Los asistentes: La Sra Rectora Ilcia Chivata Pacheco, Esp: Lilia Consuelo Becerra Arévalo representante de los docentes, Representante de los Padres de familia: Señora: Leonela Gutiérrez representante de los estudiantes: Daniel Felipe Arévalo Castillo, Representante de los exalumnos: Yeny Alexandra Rosas Parada.

El Representante de los docentes: Mag: Jeison Stiven Sepúlveda Sánchez presenta excusa y solicita llegar un poco más tarde. La Señora: Mairily Pérez representante de los padres de familia presenta excusa está viajando.

Se presento la señora Mairily Hercilia Pérez Mejia a las 8:50 a.m

Se constata que, si hay quorum, hay 5 miembros de 8 que deben ser.

NOTA: También están presentes la Personera estudiantil Sharith Dayana parada bayona y el contralor, Héctor Ortiz Velásquez se les agradece su asistencia

3. Saludo y Presentación de los representantes al Consejo Directivo y las actas de elección de los mismos:

La señora Rectora da la bienvenida los presentes y ofrece a Dios el trabajo a realizar, precisa la importancia del consejo directivo resaltando que es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del colegio. Que, con la participación, toma de decisiones, propuestas que se realicen al interior de este órgano redunda en

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 3 de 16	

el beneficio de cada miembro de la comunidad educativa. Cada miembro se presenta con la mejor disposición para trabajar en bien de la comunidad educativa, la rectora resalta el deseo de trabajar de la señora Leonela, la joven exalumna pone a disposición sus saberes.

Así mismo resalta y agradece el acompañamiento, participación, responsabilidad de los miembros del Consejo Directivo saliente año 2024.

Señala cuales son los diferentes órganos colegiados que acompañan y sirven como instancias de asesoría, de consulta, propuestas, acompañamiento al consejo directivo: consejo académico, consejo de padres, comité de convivencia, consejo de estudiantes, personero, contralor, asamblea de docentes.

Dice que según el Artículo 2.3.3.1.5.4 del Decreto 1075 de 2015, Decreto 1860 de 1994, Artículo 20, los Consejos Directivos están integrados por: El señor (a) Rector (a), Dos (2) representantes del personal Docente, dos (2) representantes de los padres de familia, un (1) representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos que se encuentren cursando el ultimo grado, un (1) representante de los exalumnos, un (1) representante del sector productivo.

Seguidamente presenta a los honorables miembros del consejo directivo así:

Representantes de los Docentes: Esp: Ligia Consuelo Becerra Arévalo y Mag: Jeison Steven Sepúlveda Sánchez (aun no llega)

Representantes de los padres de familia: señora Leonela Gutiérrez, Estrada y Mairily Hercilia Pérez Mejía

La representante de los exalumnos: Yeny Alexandra Rosas Parada

El representante de los estudiantes: Daniel Felipe Arévalo Castillo.

En cuanto al representante del sector productivo la Señora Rectora explica por qué aún no se cuenta con este miembro: para la próxima reunión presentare un candidato o si ustedes tiene a alguna persona del sector productivo que pertenezca a alguna agremiación con cámara de comercio me comunican se traen los nombres aquí y procedemos a votar, o que voluntariamente se postulen y nosotros por votación escogemos, la norma establece que la cámara de comercio o la alcaldía debe presentar a solicitud del colegio un listado de personas con cámara de comercio pero nunca nos ha funcionado la mayoría dicen no tener tiempo para venir a este tipo de reuniones .

DECISION: se decide por mayoría la propuesta de proponer algunas personas que sabemos han estado articulados con el colegio y por votación secreta escoger al más indicado.

NOTA:

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 4 de 16	

Como invitados siempre a las reuniones se contará con la presencia del contralor estudiantil: Héctor Ortiz Velásquez y la personera estudiantil Sharith Dayana Parada Bayona quienes siempre participaran de las reuniones con voz, pero sin voto.

La señora Rectora presento el acta donde fueron nombrados los representantes al Consejo Directivo:

1. Representante al Consejo Directivo: DOCENTES
 Esp: **LIGIA CONSUELO BECERRA AREVALO**
 Mag: **YEISON STIVEN SEPULVEDA SANCHEZ**
 Acta número 001 de fecha 7 de enero 2025

2. Representante al Consejo Directivo Padres de familia

 Señora **MAIRILY PEREZ**
 Señora: **LEONELA GUTIERREZ E.**
 Acta número 001 de fecha 20 de febrero 2025

3. Representante de los estudiantes al Consejo Directivo Estudiante
DANIEL FELIPE AREVALO CASTILLO 11º1 J. M.
 Acta número 001 de fecha siete (7) de marzo 2025

4. Representante al Consejo Directivo de los exalumnos
YENY ALEXANDRA ROSAS PARADA.
 Acta número 001 de fecha 4 de marzo 2025

Los docentes a través del voto secreto eligen a sus representantes al consejo directivo: Acta No. 01 de fecha 7 de enero 2025 en semana de desarrollo institucional

El Consejo de padres elige a sus representantes: mediante acta No. 01 de fecha 20 de febrero 2025

Mediante Acta No. 01 de fecha 7 de marzo de 2025, El Consejo de estudiantes elige al representante

Mediante Acta No. 01 de fecha 20 de febrero de 2025 los exalumnos eligen su representante.

En elecciones estudiantiles realizadas el día 7 de marzo año 2025 los estudiantes eligen como personera (o) de los estudiantes: Sharith Dayana Parada Bayona y como contralor al estudiante - Héctor Ortiz Velásquez

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 5 de 16	

La señora Rectora explico el procedimiento, protocolo y la formalidad de los Consejos Directivos, de la discrecionalidad, reserva de algunos temas que se trataran, de que tienen voz y voto, informa que asistirán algunas veces la señora pagadora, el contador, los líderes de cada gestión o cualquier otro miembro de la comunidad siempre como invitados con voz, pero sin voto.

4. Lectura de las Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo es la instancia directiva, de participación de la comunidad Educativa y de orientación Académica y administrativa del establecimiento.

Se leyeron las funciones a cumplir. Decreto 1075 de 26 de mayo 2015, Artículo 2.3.3.1.5.6,

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección Administrativa en el caso de los establecimientos privados.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y Administrativos, con los estudiantes de la Institución Educativa y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.
- c. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la Institución.
- d. fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación Departamental respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y en los reglamentos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño Académico y social del estudiante que ha de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los Docentes, Directivos Docentes y personal Administrativo de la Institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 6 de 16	

- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva Comunidad Educativa.
- m. Promover las relaciones de tipo Académico, deportivo y cultural con otras Instituciones Educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n. Fomentar la conformación de organizaciones de padres de familia y de estudiantes.
- ñ. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
0. Aprobar el Presupuesto de ingresos y egresos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la Educación de los estudiantes tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- p. Diseñar y elaborar su propio reglamento. (Art. 23 Dto. 1860 de 1994)

otras:

- Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
- Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
- Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
- Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
- Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s. ID. 1. m. v.).
- Autorizar al rector o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994.
- Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
- Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 7 de 16	

Las decisiones que tome el Consejo Directivo se darán a conocer a la comunidad a través de memorandos informativos, Acuerdos, Resoluciones y circulares expedidas por la rectora. Las decisiones son tomadas concertadamente.

5. Posesión e instalación del Consejo Directivo.

Después que la señora Rectora les explico las funciones a los Miembros del Consejo Directivo procedió a tomar Posesión y se declaró oficialmente instalado el Consejo Directivo para la vigencia del año 2025, que Dios, la virgen y el Espíritu Santo nos de sabiduría y así poder tomar las decisiones o propuestas que redunden en beneficio de toda la comunidad educativa:

La señora Rectora pone a consideración de que las actas sean firmadas por los presentes y que además se mandaran al grupo de WhatsApp para que sea leída con anterioridad y si hay alguna corrección se haga en su debido tiempo y en la reunión siguiente se lea y se firme la misma.

Habrán algunas ocasiones que se solicitará por este medio aprobar algunas situaciones cuando por tiempo o cualquier otra circunstancia que no podamos reunirnos, la señora Rectora les pregunta que si están de acuerdo los presente manifestaron que sí.

Por horario de los docentes y que no haya cruce con el horario de los estudiantes se realizaran las reuniones preferiblemente el día jueves en la tarde, se aclara que habrá una que otra vez que habrá que hacer reunión extraordinaria, que los documentos los enviara al grupo para que se estudien antes de la reunión y se traigan sugerencia y demás.

La señora Rectora solicita nuevamente mucha discreción a todos los presentes, toda vez que se tiene que tomar decisiones al interior del Consejo Directivo y tratar temas delicados, también solicita que cuando se tome una decisión es el Consejo Directivo quien tomó la decisión y no dar nombres de personas, es decir quienes o cuales no estuvieron de acuerdo.

La señora Rectora dice que la persona que no pueda venir a una reunión por cualquier motivo debe presentar excusa, si hay que firmar algo debe colocarse la nota de que ese miembro del Consejo Directivo no asistió pero que hay una excusa.

Para que una reunión se desarrolle debe haber quórum, mínimo 5 personas y necesariamente debe haber un padre de familia así lo estipula el reglamento interno del consejo directivo.

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 8 de 16	

6. Presentación y aprobación del Plan de Acción del Consejo Directivo.

La Señora Rectora socializa el plan de acción y pregunta si alguno de los presentes tiene alguna sugerencia. Para su elaboración se toman las funciones, se colocan como actividad, se les coloca fechas probables y responsables pues siempre somos los miembros del Consejo Directivo, yo se los envié y si tienen alguna otra sugerencia me escriben y si es viable se registra como acción, además explica la señora Rectora que como cada vez la secretaria de Educación Departamental solicita más documentos entonces si son de aprobación por el Consejo Directivo lo voy incluyendo en el mismo. Pasado tres meses a partir de hoy se volverá a leer para determinar cómo vamos con el cumplimiento del mismo.

DECISION: Aprobado el Plan de acción del Consejo Directivo.

18. Adopción del Gobierno Escolar y órganos Colegiados:

Por instrucciones del líder de Inspección y vigilancia de la secretaria de Educación Departamental, Pastor Piñerez el Consejo Directivo debe Adoptar el Gobierno escolar y sus órganos colegiados a saber: gobierno escolar conformado por el Consejo Directivo el cual la señora Rectora está instalando hoy, el Consejo Académico conformado por un representante del plan de Área de estudios de la Institución, el cual debe instalarse.

Órganos colegiados: Consejo de padres, Consejo de estudiantes, personero y contralor estudiantil. Todos ya instalados y elegidos democráticamente según actas leídas punto anterior.

Por consiguiente, fue aprobado y adopta el gobierno escolar año lectivo 2025 por los miembros del Consejo Directivo.

8.Solicitud aprobación adición al presupuesto recursos del balance: la rectora presenta la solicitud de adición al presupuesto de la suma de \$ 3.851.045,60 recursos del balance.

Se aprueba dicha solicitud no sin antes hacer la consulta con movistar sobre la línea telefónica y poder comprar unas dos líneas de celular, La docente Ligia manifiesta que si un rubro se cierra no se puede volver abrir, el Joven Héctor contralor interviene y comenta que si se compran líneas de celular se pueden automatizar con un horario programado, se podría adquirir un plan pospago sale más económico.

9.Socialización presupuesto vigencia 2025 y plan de adquisición:

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5		Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO		FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA		Página 9 de 16	

La rectora entrega el presupuesto y el plan de adquisición a los presentes, seguidamente Socializa el presupuesto vigencia 2025 rubro por rubro aprobado por el Consejo Directivo saliente y plan anual de adquisición de compras según Acta No. 007 de fecha 21 de noviembre de 2024 explicando uno a uno lo que se aprobó tanto en ingresos como egresos, de este presupuesto se hace rendición de cuentas el siguiente año. Los precios que se asignaron son precios buscados en Mercado libre y varios almacenes de cadena a 2024. La señora Rectora enfatiza que este presupuesto es un proyecto, que puede surgir modificaciones al no llegar los dineros presupuestados por el Sistema General de Participaciones (SGP), por lo cual tendríamos que hacer una adición por si llegan más recursos, o una reducción si llegan menos, ajustando todos los rubros.

También puede surgir que ante una necesidad se hagan traslados de un rubro a otro, o porque de un rubro queda un saldo lo podemos pasar a otro rubro donde se presente la necesidad. La señora Rectora le explica que miren el presupuesto que está conformado como dije anteriormente por dos aspectos ingresos y egresos, lo que se recibe por tienda escolar va en ingresos y se distribuye junto con los otros ingresos en lo que se requiere (egresos)

Seguidamente explica cómo se organiza el proyecto de presupuesto con el Consejo Directivo en el mes de noviembre: se le pasa oficio a los coordinadores solicitando las necesidades de acuerdo a los rubros , a su vez los coordinadores reciben de los docentes las necesidades y todo lo hacen llegar en el formato que se les pasa, se reúne todo, proyectamos precios , cotizaciones y de acuerdo a todo se monta el presupuesto, en algunas ocasiones las sedes pasan el doble de lo que se les asigna o se proyecta, por lo que hay que priorizar, en atención a lo anterior el Consejo Directivo, define , ajusta , prioriza y aprueba el presupuesto.

En la institución hay muchas necesidades más que todo en cuanto a infraestructura y que son de gran inversión (Encerramiento parte que colinda con el rio, subir paredes, mantenimiento de las placas de cemento de la sede IV Centenario, muro de contención, polideportivo (coliseo) sede IV Centenario, arreglo de las gradas subiendo hacia los quioscos, ampliación auditorio, ampliación aula de artística, adecuación tienda escolar etc. que no podríamos tampoco asignar recursos a muchas de ellas pues solo podemos hacer contratación hasta en 20 salarios mínimos (28.470.000) o ir arreglando por partes algunas de ellas, me preocupa que invertimos en obras pequeñas que muchas veces no se ven , mi propuesta para el año siguiente es que prioricemos específicamente sedes con necesidad apremiante y asignarle los recursos que requiere, como una vez hicimos en la sede Kennedy. En cuanto a estas necesidades las pase al señor alcalde, señor Gobernador. También explica que en algunas ocasiones lo que se proyectó para X rubro, no alcanza o que puede suceder que quede dineros de lo presupuestado ahí, por ejemplo, se cotizaron televisores a un precio, pero puede que el año siguiente baje ese precio porque depende del dólar, entonces ahí nos queda plata, lo podemos trasladar a otro rubro o comprar otra cosa, siempre y cuando se demuestre la necesidad. Comunica también que junto con el presupuesto se hace el plan de compras o adquisición donde como pueden observar se ingresa lo que se va hacer en cada rubro.

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 10 de 16	

También se aclara que el colegio debe solicitar a la persona que venda o que preste un servicio de mantenimiento cumplir con unos requisitos de ley, y que, a esa persona, empresa, etc se le hacen los descuentos respectivos por consiguiente los precios pueden variar.

Los contratos hay que subirlos al SECOP, que es un sistema que tuvimos que adoptar desde el año antepasado.

La rectora solicita que si tiene personas que vendan o presten servicio de lo que requerimos plasmado en el plan de compras, por favor hacer llegar las cotizaciones, o darle mi número a la persona para que me llame.

10. Solicitud aval ejecución de contratación de suministros, mantenimiento y servicios en el plan de adquisiciones:

La rectora manifiesta que se hace necesario empezar a cotizar contratos de suministros, mantenimiento y servicios aprobados en el plan de adquisiciones, por consiguiente, solicita el aval del consejo directivo para ejecutar el presupuesto una vez consigne el SGP

Se informa que antes de comprar se pide referencia a los docentes que tengan conocimiento del tema,

DECISION: hacer todos los contratos según el plan de adquisiciones.

11. Elección y/o nombramiento de los supervisores para cada uno de los contratos:

toda vez que como les decía hay compras, mantenimientos, etc de las cuales poco sabemos pues no somos expertos en todas las áreas, entonces se pide conceptos como el de los computadores y también se debe asignar una persona que supervise, constate y reciba la compra o el mantenimiento, a continuación, propongo algunos nombres de administrativos, docentes y coordinadores que nos podrían ayudar con este tema así, ahora si ustedes proponen a otro docente lo ponemos a consideración:

* maquinaria y equipo (compra de computador, impresoras, ventiladores, parlantes de sonido, teclado musical, planta de sonido). Supervisor: Profesor Jaime Vega Peñaranda

* Dotación institucional de material y medios pedagógicos de aprendizaje (compra de voltámetro de Hoffman, centrifuga eléctrica para laboratorio química). Supervisor: Profesora Magnolia Galeano

* Dotación institucional de infraestructura educativa (compra de persianas para sala de informática y auditorio, 1 juego de muebles sala de recibo, tableros acrílicos, mueble para parlante, pupitres unipersonales). Supervisor: secretaria Laid Alejandra López

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 11 de 16	

- * Adquisición de bienes (suministró de materiales de aseo y materiales de papelería -oficina). Supervisor: Auxiliar administrativo Ana Dolores Calderón
- * Impresos y publicaciones (servicio de fotocopias – empastada de libros, procesamiento de la información, elaboración de diplomas). Supervisor: Técnico Operativo Jaime Luis Álvarez Ramírez
- * Mantenimiento infraestructura educativa (Mant. Eléctricos, Mant. de la planta física. Mant. de las zonas verdes. Supervisor: profesor Sergio Andrés Barbosa León
- * Servicios Técnicos Profesionales Supervisor: secretaria Laid Alejandra López
- * Mantenimiento de mobiliario y equipo (Mant. de equipos de cómputo, Mant. aires acondicionados, Mant. extintores). Supervisor: profesor Hermes Iván Arévalo Sánchez
- * Actividades pedagógicas (jornada pedagógica para los estudiantes de la institución). Supervisor: Coordinadora Audelina Arenas Pérez y/o Coordinador Orielson Becerra Arévalo.

DECISION: se aprueban los anteriores supervisores para compras, obras y demás.

13. PRESENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA RESIGNIFICACIÓN DEL PEI

La señora rectora presenta ante los miembros del Consejo Directivo la resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), explicando que este proceso responde a las necesidades actuales de la vida institucional, a las dinámicas sociales del contexto y a las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental.

En el componente conceptual, se resignificaron los valores institucionales, sintetizándolos para hacerlos más concretos y comprensibles para toda la comunidad educativa. Asimismo, los principios institucionales se concretaron en tres ejes fundamentales: trabajo, disciplina y estudio, en coherencia con el lema institucional y como base formativa del estudiante.

De igual manera, los objetivos institucionales fueron resignificados para dar cuenta de la formación para la paz, el fortalecimiento de los centros de interés, la formación integral del estudiante, el estudio de las ciencias sociales con énfasis en la memoria histórica y el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales, entre ellos la Cátedra de la Paz, la Cátedra de la Afrocolombianidad y la cultura del emprendimiento, entre otros. En general, estos objetivos se ajustaron para responder a la práctica pedagógica y a la vida institucional.

También se resignificaron y ajustaron los fundamentos institucionales. En cuanto a la oferta educativa por niveles y grados, además del nivel de transición, se incluyó el grado jardín. La política de acceso fue ampliada incorporando el seguro estudiantil, el programa de tutorías para

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 12 de 16	

el aprendizaje y la Formación Integral 3.0 (PTAFI 3.0).

Se incluyó el Plan de Formación Integral, atendiendo las orientaciones sobre formación integral y las directrices oficiales vigentes. Respecto a la política de inclusión, se clarificaron los principios para facilitar su implementación. Igualmente, se incorporó la política de educación inicial, teniendo en cuenta el Decreto 1411 de 2022.

Se anexó el direccionamiento de la estrategia CRESE, y se incorporaron sus lineamientos como parte del fortalecimiento institucional.

En el componente administrativo, se actualizó el talento humano de la institución, incluyendo la cualificación docente con estudios de maestría y especialización. Se añadieron los mecanismos para la interposición de peticiones conforme a las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental. Asimismo, se actualizó lo referente al Manual de Convivencia, incluyendo el pacto de aula y las acciones formativas relacionadas con la Cátedra de la Paz.

En el componente pedagógico, se actualizó la propuesta pedagógica y curricular para la atención a la primera infancia, acorde con las nuevas políticas educativas nacionales. También se incluyó el apartado de los centros de interés como estrategia pedagógica institucional, orientada a la resignificación del tiempo escolar, la armonización curricular y el fortalecimiento de la formación integral.

DECISIÓN:

El Consejo Directivo, después de escuchar la socialización, analizar los ajustes presentados y reconocer su pertinencia para el fortalecimiento institucional, aprueba y adopta la resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

14. ADOPCION PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2025:

Socialización y Adopción PMI a cargo de la Docente Esther Quintero Carrascal.

LIDERES DE GESTION

Gestión Directiva: Mag. Aldemar Fajardo

Gestión Académica: Esp. Aura Cecilia Mejía

Gestión Administrativa y financiera: Mag. Yurany Arévalo

Gestión Comunitaria: Esther Quintero Carrascal

METAS GESTIÓN DIRECTIVA

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 13 de 16	

1. Al finalizar el año lectivo 2025 se habrán gestionado y asignado los recursos del Presupuesto Institucional que permitan la ejecución de las obras de mejoramiento de la planta física aprobadas por el Consejo Directivo para esta vigencia.
2. Al finalizar el año lectivo el asertividad en la comunicación institucional habrá mejorado en un 80%

ACCIONES META 1

- 1. Priorización de intervenciones a realizar en el mejoramiento de la planta física, teniendo en cuenta las personas beneficiadas y los riesgos a disminuir.
- 2. Asignación de recursos del Presupuesto Institucional para la ejecución de las obras de mejoramiento de la planta física.
- 3. Elaboración de cronograma de intervenciones a realizar con fecha de terminación proyectada.
- 3. Realización de encuesta para determinar la satisfacción de la comunidad con las obras teniendo en cuenta los criterios de seguridad, mejora de la movilidad, uso o embellecimiento.

ACCIONES META 2

- 1. Establecer las estrategias para divulgar los mecanismos de comunicación establecidos en el PEI y las pautas para su uso.
- 2. Promoción en los diferentes estamentos de la comunidad educativa del uso asertivo de los mecanismos de comunicación.
- 3. Realización de encuestas en las que se valore el uso de los medios de comunicación de manera asertiva.
- 4. Socialización a los responsables de participar en la comunicación de los resultados de las encuestas para buscar opciones de mejoramiento.
-

METAS GESTION ACADEMICA

- Al finalizar el año lectivo 2025 los índices de reprobación no superarán el 9% en la institución.
1. Socialización a docentes coordinadores y directivos de las conclusiones y estrategias propuestas por el equipo de gestión académica para que se tengan en cuenta en el cronograma, planeación y seguimiento de actividades establecidas para el año escolar 2025.
 2. Realización de un taller de capacitación para los docentes en estrategias de evaluación y aplicación del SIEE con rigurosidad para lo cual se requiere de un seguimiento en cada periodo por parte de los coordinadores.
 3. Desarrollar 6 talleres para estudiantes relacionados con estrategias para mejorar los hábitos de estudio

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 14 de 16	

4. Generar mediante los PPT: Emprendimiento e innovación, Económico y financiero, intereses y motivaciones para el crecimiento personal y académico.
5. Realización de actividades de formación sobre pautas de crianza con padres de familia para crear consciencia sobre la importancia de la responsabilidad y compromiso de sus hijos y/o acudidos con tareas, trabajos y evaluaciones y en general con el proceso educativo.
6. Continuar con la estrategia MARTES DE PRUEBA, teniendo en cuenta que se deben asumir con mayor responsabilidad los compromisos de la estrategia y la utilización del insumo de resultados para que los docentes socialicen y tengan en cuenta en la evaluación de su área.
7. Fortalecer las reuniones de padres de familia con agendas de trabajo más ágiles de menos temas en las agendas y diversidad de horarios.
8. Seguimiento minucioso a reuniones de padres de familia
9. Dar mayor importancia a las pruebas de calidad del SENA e incluir dentro de martes de prueba un cuestionario para evaluar el área técnica.
10. Realización de dos Talleres de capacitación: Reflexión sobre los principios y bases teóricas del modelo pedagógico que permitan mejorar las prácticas pedagógicas al interior de la institución.
11. Formación docente en nuevas tecnologías aplicadas a la educación teniendo en cuenta el personal docente capacitado que hay en la institución
12. Creación de centros de interés y dos escuelas: con tutorías de estudiantes de trabajo social y docentes interesados y dos escuelas de formación deportiva: Fútbol y Baloncesto.
13. Seguimiento y evaluación al desarrollo de las actividades.

METAS GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. A noviembre de 2025 se habrán invertido los recursos destinados para la ejecución de las obras de mejoramiento de la planta física en las diferentes sedes de la Institución.
2. A noviembre de 2025 se habrán desarrollado 4 jornadas pedagógicas que permitan el fortalecimiento de la cultura ciudadana y el cuidado del medio ambiente.

ACCIONES META 1

1. Diagnóstico de necesidades de los espacios físicos de las diferentes sedes que requieren intervención.
2. Priorización de las necesidades de los espacios físicos en cada sede que requieren intervención para el mejoramiento del entorno escolar.
3. Inversión del presupuesto en la ejecución de obras del proyecto de mejoramiento del ambiente físico en las distintas sedes.
4. Seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades programadas para mejorar el medio ambiente y entorno escolar.

ACCIONES META 2

1. Charla motivacional sobre el cuidado del medio ambiente en cada sede.

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 15 de 16	

2. Jornadas de limpieza cuidado del medio ambiente y del entorno escolar.
3. Jornadas de recolección de material reciclable.
4. Gestión ante los entes gubernamentales de conferencias sobre el cuidado del medio ambiente y donación de materiales para la conservación del entorno escolar.
5. Seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades programadas para mejorar el medio ambiente y entorno escolar.

METAS GESTIÓN COMUNITARIA

1. Al finalizar el año lectivo 2025 el 50% de los estudiantes serán capaces de identificar sus habilidades y valores personales para elaborar su proyecto de vida.
2. Al finalizar el año lectivo 2025 se habrá actualizado el Plan de Gestión del Riesgo y realizado
3. actividades para la prevención y mitigación de desastres.

ACCIONES META 1

1. Diseño de guía de orientación docente sobre temáticas y actividades por grado, relacionadas con el proyecto de vida.
2. Realización de conferencia sobre proyecto de vida.
3. Realización de charla motivacional a los grados 9°, 10° y 11° sobre orientación vocacional.
4. Elaboración de cartas al futuro.
5. Seguimiento y evaluación al desarrollo de las actividades

ACCIONES META 2

1. Capacitación a docentes sobre primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
2. Capacitación a estudiantes sobre primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
3. Realización de 2 simulacros institucionales.
4. Seguimiento y evaluación al desarrollo de las actividades

DECISION: Queda aprobado el PMI 2025 por los miembros del Consejo Directivo

15. Presentación y adopción del POA tercera semana desarrollo institucional:

La señora Rectora presenta el POA a desarrollar los próximos sábados así: 8, 15 y 29 de marzo para compensar los días 14, 15 y 16 de abril, correspondiente a la tercera semana de desarrollo institucional, todo lo anterior teniendo en cuenta la circular No. de fe CIRCULAR No. 0033 febrero 24 de 2025 la cual socializa con los presentes.

Se estará trabajando por consiguiente 3 sábados 8, 15 y 29 para compensar el tiempo de receso de semana santa, según el presente plan operativo, la decisión de trabajar los sábados fue acogida y aceptada por la totalidad de los Directivos Docentes, Docentes y administrativos según acta No .01 de fecha 25 febrero del 2025

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 16 de 16	

Es muy importante establecer que para IMPLEMENTAR estas acciones, tareas y estrategias del POA debemos participar de manera PRESENCIAL todos los docentes, directivos docentes y administrativos sin excepción, salvo aquellos casos de situación de orden público cuyas orientaciones están contempladas en la circular 0015 del 24 de enero de 2025.

DECISION: Fue adoptado el POA presentado por la Señora Rectora con el objeto de compensar los tres días del mes de abril:14, 15 y 16 - correspondientes a la tercera semana de desarrollo institucional el cual se anexa a la presente, así mismo hacer llegar acta y el Plan de trabajo POA a la secretaria de Educación Departamental y subirlo a la plataforma enjambre, el acta de consenso se envió al Área de calidad el lunes 3 de marzo 2025.

10. 15.Adopción del Manual de Convivencia, Adopción del SIE y Plan de Gestión de Riesgo Escolar

La señora Rectora les recuerda que el Manual de Convivencia, SIE y Plan de Gestión de Riesgo Escolar fueron documentos trabajados, concertados, por todos los miembros de la comunidad Educativa (Directivos Docentes, Docentes, Administrativos, padres de familia y estudiantes)

Los presentes Adoptan el presente Manual de Convivencia, SIE y Plan de Gestión de Riesgo Escolar.

16. Informe Institucional: Personal docente, Administrativo:

la planta de personal está casi completa hace falta la docente para el grado de jardín de la sede mixta Kennedy.

El docente Harvey Criado fue trasladado, en su reemplazo llego el docente Sergio Andrés Barbosa León

El señor Adriano Vergel continua en incapacidad.

La junta de padres de familia ya tiene dos aseadores en la sede principal.

17. Varios:

Pasar entre otros oficios a la oficina de riesgos en la alcaldía, oficio para el señor gobernador solicitando auxiliares de servicios generales,

Los estudiantes comentan que hay algunos docentes que cuando tienen algunas dificultades con unos grupos se desquitan con el que tienen clase en la hora siguiente.

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 006535 8 Noviembre de 2022 DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: C.D 100-01-01	
	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	FECHA 2025	VERSION 1.0
	ACTA	Página 17 de 16	


Se les agradece su asistencia y participación activa, que acaben de tener un resto de día muy bendecido.

Se da por terminada la reunión a las 9:20 a.m

En constancia firman: miembros del Consejo Directivo



 Esp: **ILCIA DEL C. CHIVATA P.**
 Rectora


 Esp: **LIGIA C. BECERRA A.**
 Representante de los Docentes


 Mag: **JEISON S. SPULVEDA S.**
 Representante de los Docentes


 Sra : **LEONELA GUTIERREZ E.**
 Representantes padres de familia


 Sra: **MAIRILY H. PEREZ M.**
 Representante padres de familia


YENY A. ROSAS P.
 Representante de los exalumnos


DANIEL F. AREVALO C.
 Representante de los estudiantes